

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 9 de noviembre y 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Sartor Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 9 de noviembre y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudia González O.', with a horizontal line extending to the right.

Claudia González O.

KPMG SpA

Santiago, 29 de marzo de 2021

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 09 de noviembre y 31 de diciembre de 2020.

S/ : Cifras expresadas en Nuevo Sol de Perú
S/000 : Cifras expresadas en miles de Nuevo Sol de Perú
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ**ÍNDICE**

	Página
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultado Integral	4
Estado de Cambio en el Patrimonio Neto	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas Explicativas	
1. Información General	7
2. Bases de Preparación	10
3. Principales Criterios Contables Utilizados	11
4. Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes	19
5. Política de Inversión del Fondo	20
6. Administración de Riesgos	23
7. Juicios y Estimaciones Contables Críticas	32
8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	33
9. Activos Financieros a valor razonable con Efecto en otros Resultados Integrales	33
10. Activos Financieros a Costo Amortizado	34
11. Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	39
12. Propiedades de Inversión	39
13. Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	39
14. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	39
15. Préstamos	39
16. Otros Pasivos Financieros	39
17. Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	39

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ÍNDICE

	Página
18. Ingresos Anticipados	40
19. Otros Activos y Otros Pasivos	40
20. Intereses y Reajustes	40
21. Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	41
22. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	41
23. Cuotas Emitidas	41
24. Reparto de Beneficios a los Aportantes	41
25. Rentabilidad del Fondo	42
26. Valor económico de la Cuota	42
27. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	42
28. Excesos de Inversión	42
29. Gravámenes y prohibiciones	42
30. Custodia de Valores	43
31. Partes Relacionadas	43
32. Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo	44
33. Otros Gastos de Operación	45
34. Información estadística	45
35. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	45
36. Sanciones	45
37. Hechos Posteriores	45
Anexos 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	47
B. Estado de Resultados Devengado y Realizado	48
C. Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos	49

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020

Activos	Nota	31-12-2020 S/000
Activos corrientes:		
Efectivo y efectivo equivalente	22	716
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-
Activos financieros a costo amortizado	10 (a)	18.496
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-
Total activos corrientes		19.212
Activos no corrientes:		
Otros activos	19 (a)	-
Total activos no corrientes		-
Total de activo		19.212
Patrimonio y Pasivos		
Pasivos corrientes:		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13	-
Remuneraciones sociedad administradora	31 (a.ii)	11
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	4
Otros pasivos	19	-
Total pasivos corrientes		15
Pasivos no corrientes:		
Total pasivos no corrientes		-
Patrimonio:		
Aportes		19.086
Otras Reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del período		111
Dividendos Provisorios		-
Total patrimonio neto		19.197
Total de patrimonio y pasivos		19.212

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estado de Resultados Integrales

Por el período comprendido entre el 09 de noviembre y 31 de diciembre de 2020

	Nota	09-11-2020 31-12-2020 S/000
Ingresos / pérdidas de la operación		
Intereses y reajustes	10 c) y 20	132
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 b)	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8 c)	-
Resultados por venta de inmuebles		-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-
Otros (Deterioro)	10 c)	(5)
Total ingresos / pérdidas netos de la operación		127
Gastos		
Depreciaciones		-
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	31 (i)	(11)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	33	(5)
Total gastos de operación		(16)
Utilidad / (pérdida) de la operación		111
Costos financieros		-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		111
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio		111
Otros resultados integrales:		
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-
Total de otros resultados integrales		-
Total resultado integral		111

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Por el período comprendido entre el 09 de noviembre y 31 de diciembre de 2020

09-11-2020

31-12-2020

Instrumento	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras reservas						
					Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total	
					S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	19.086	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.086
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	111	-	111
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	19.086	-	-	-	-	-	-	-	111	-	19.197

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estado de Flujos de Efectivo Directo

Por el período comprendido entre el 09 de noviembre y 31 de diciembre de 2020

	Nota	09-11-2020 31-11-2020 S/000
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:		
Compra de activos financieros	8 c) 10 c) 19 a)	(20.426)
Venta de activos financieros	8 c) 10 c) 19 a)	2.057
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		(1)
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(18.370)
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:		
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pago de otros pasivos financieros		-
Aportes		19.086
Reparto de patrimonio		-
Reparto de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		19.086
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		716
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		716

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(1) Información General

Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo tendrá un plazo de duración indefinida.

Con fecha 13 de mayo de 2020, fue depositado el Reglamento Interno.

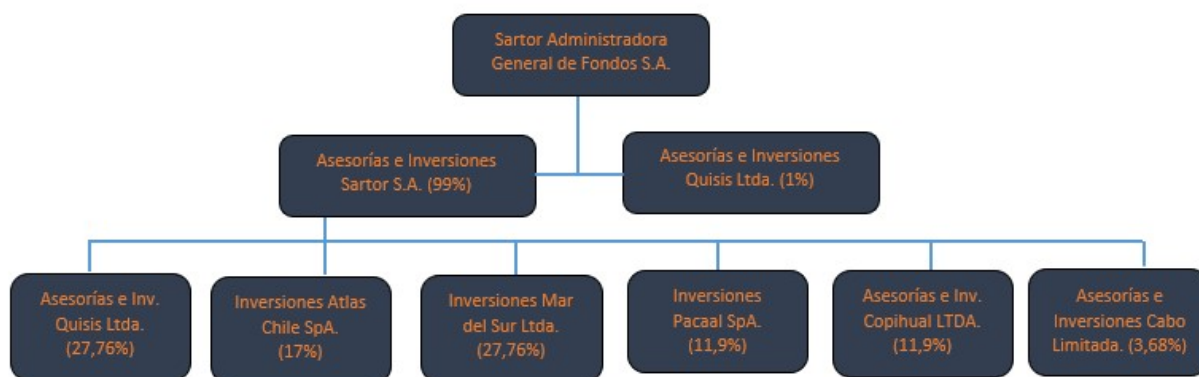
Con fecha 9 de noviembre de 2020, Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú inicio operaciones como Fondo público.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), autorizada mediante Resolución Exenta N° 2057 de fecha 10 de junio de 2016.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley única de Fondos (N°20.712).

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFITACPE-E. El Fondo al 31 de diciembre de 2020 no posee clasificación de riesgo.

A continuación se detalla la controladora directa y la controladora última de la Administradora:



FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(2) Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 29 de marzo de 2021.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y los Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

(d) Moneda Funcional y Presentación

La administración considera el Nuevo sol de Perú como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en miles de Nuevo sol de Perú, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en Nuevo sol de Perú ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (S/000). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Nuevo sol de Perú.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Nuevo sol de Perú.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(2) Bases de Preparación, continuación

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-12-2020 S/000
Unidades de Fomento (UF)	148,0461
Nuevo sol peruano (*)	1

(*) Un nuevo sol peruano representa 196,36 pesos chilenos.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

(1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

(2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

(3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(3) Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce los activos financieros y pasivos financieros cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: a valor razonable con efectos en resultados, a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

(iii) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta inversiones clasificadas como Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(iv) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo presenta otros títulos de deuda que corresponde a facturas y pagarés.

(v) Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no presenta pasivos financieros.

(vi) Baja:

a) Activos Financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vii) Compensación:

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(viii) Valorización a costo amortizado:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(ix) Medición de valor razonable:

El 'valor razonable' es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el principal o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso para el que el Fondo tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando está disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo tienen lugar con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de forma continua.

Si no hay un precio cotizado en un mercado activo, entonces el Fondo utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(ix) Medición de valor razonable:

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(x) Identificación y medición del deterioro:

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(xi) Identificación y medición del deterioro:

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- A reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(xii) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados:

El fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en el Estado de Resultado Integral.

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y Gastos por interés presentados en el estado de resultado integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

(c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
UNICA	0,75% anual (exenta de IVA)	No aplica

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Dividendos por Pagar

Anualmente, y salvo el directorio de la Administradora acordase repartir un monto superior, el Fondo deberá distribuir como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 6 del Reglamento Interno del Fondo (6. Beneficio Tributario), entendiéndose por tales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, la cantidad que resulta de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar a través de los medios establecidos en el numeral 1. del literal H) del reglamento interno para las comunicaciones con los partícipes.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados, cuando así lo estime pertinente.

Los dividendos se pagarán en dinero. No obstante, lo anterior, los Aportantes podrán solicitar su pago total o parcial en cuotas liberadas del mismo Fondo en los términos del inciso final del artículo 80 de la Ley, mediante aviso directo y por escrito a la Administradora.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por instrumentos comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(g) Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por el Fondo.

(h) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Nuevo Sol peruano.

De acuerdo al marco normativo vigente, las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(i) Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior.”

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el reglamento interno del Fondo.

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con montos y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(k) Información por Segmentos

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

(4) Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).

Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.
--	---

(4) Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes, continuación

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

(5) Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del fondo, el cual fue depositado el día 13 de mayo de 2020, en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes, y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

- a) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en soles peruanos por empresas peruanas;
- b) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, que se transen en Puerto X Perú S.A.C.;
- c) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades peruanas, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades, cuya duración no supere los 12 meses;
- d) Pagarés y efectos de comercio emitidos en Perú, distintos de los expresados en la letra anterior;
- e) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, todos peruanos, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- f) Depósitos a plazo, en Chile y el extranjero, y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- g) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Perú o por su Banco Central;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras peruanas;

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

No se requiere necesariamente contar con una clasificación de riesgo determinada para los instrumentos en los que pueda invertir el Fondo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionados a ella, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la CMF y cumpla con los demás requisitos establecidos en el artículo 61° de la Ley N° 20.712.

Características y diversificación de las inversiones:

Límite de inversión por instrumento:

- a) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en soles peruanos por empresas peruanas: Hasta un 100%;
- b) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor que se transen en Puerto X Perú S.A.C.: Hasta un 100%;
- c) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades peruanas, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades, cuya duración no supere los 12 meses: Hasta un 35%;
- d) Pagarés y efectos de comercio emitidos en Perú, distintos de los expresados en la letra anterior: Hasta un 30%;
- e) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión peruanos, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada: Hasta un 30%;
- f) Depósitos a plazo, en Chile y el extranjero, y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 10%;
- g) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Perú o por su Banco Central: Hasta un 40%;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras peruanas: Hasta un 40%;
- i) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión: Hasta un 20%.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

Límite de inversión por emisor:

El límite máximo de inversión por emisor será de un 25% del activo total del Fondo.

Límite de inversión en facturas que tengan un mismo deudor:

El límite máximo de inversión en facturas que tengan un mismo deudor será de un 5% del activo total del Fondo.

Límite de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:

El límite máximo de inversión en instrumentos emitidos por emisores que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 35% del activo total del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(6) Administración de Riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N° 1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Sartor Administradora General de Fondos S.A., implemento un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

6.1 Gestión de Riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como, por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

6.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

Este riesgo consiste en la posibilidad de que un fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera.

La política del Fondo es administrar el riesgo precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

El Fondo tendrá por objeto invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda emitidos en Chile o en el extranjero, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada. Para lograr lo anterior, el Fondo invertirá como mínimo el 60% de sus activos en esta clase de bienes, valores, instrumentos o contratos.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tiene exposición a las variaciones de riesgo de precios, considerando corresponden a instrumentos de deuda valorizados a Costo Amortizado.

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera

Las monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúa las inversiones es 100% en Soles.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

Al 31 de diciembre de 2020	
	<u>S/000</u>
Activos	
Activos Monetarios	-
Activos No Monetarios	19.212
Pasivos	
Pasivos Monetarios	-
Pasivos No Monetarios	15

c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

El Fondo no tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés debido que las tasas pactadas se mantienen fijas hasta su vencimiento.

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.2 Riesgo de crédito

El principal activo sujeto a riesgo de crédito para el Fondo son los activos financieros a costo amortizado, para los cuales se aplica el modelo de deterioro de acuerdo a IFRS 9 descrito en nota 10. La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2020 es el valor contable de los activos financieros.

Como política, el Fondo deberá tener al menos un 0,01% de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, entendiéndose por tales las cantidades que se mantenga en la caja y bancos, los depósitos a plazo y cuotas fondos mutuos nacionales.

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incumplimiento por parte del prestatario de los términos y las condiciones que, estipulado en un contrato o un convenio, generando potenciales pérdidas por el no pago, pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo. Este riesgo se refiere al riesgo de incumplimiento de alguna contraparte de sus obligaciones para con el fondo administrado. Dichos riesgos son presentados detalladamente a los aportantes al momento de hacer la inversión y son cubiertos con los resguardos usuales a cada tipo de negocio.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo:

Otros Títulos de deuda por categoría de riesgo (*)	Al 31-12-2020 S/000	% Cartera
BBB-	-	-
Sin Clasificación	18.501	100%

(*) El monto no incluye el deterioro de S/000 (5).

El riesgo de crédito se mitiga mediante la revisión que realiza el comité de riesgo antes de invertir en estos instrumentos; se analizan las Sociedades deudoras, así como también su evaluación crediticia.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Los instrumentos de deuda están invertidos en pagarés y facturas en empresas dedicadas al sector de comercio y distribución, y al sector financiero. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con sus obligaciones.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

El Fondo mantendrá el indicado nivel de liquidez con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en relación a las operaciones que realice, el pago de rescates de cuotas y el pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora.

Se minimiza el riesgo de liquidez del Fondo invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro del corto plazo.

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2020:

Instrumento	Menos de 7 días S/000	7 días a 1 mes S/000	1 a 12 meses S/000	Más de 12 meses S/000	Sin vencimiento estipulado S/000	Total S/000
Títulos de Renta Variable						
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión Privados	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda						
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas						
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	18.501	-	-	18.501
Otras inversiones						
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
Total			18.501			18.501

(*) El monto no incluye el deterioro de S/000 (5).

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-
Pasivo Corriente	-	-	-	-
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	11	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	4	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	11	-	4	-
Total Pasivo no Corriente	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2020

Patrimonio neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	-	19.086
Resultados acumulados	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	111
Dividendo Provisorio	-	-	-	-
Total patrimonio neto	-	-	-	-
Flujo de salida de efectivo contractual	-	-	(1)	19.197

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes. Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El Fondo podrá, en cualquier tiempo y según lo determine libremente la Administradora, adquirir cuotas de su propia emisión a precios iguales o inferiores al valor cuota, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. El Fondo podrá mantener en cartera cuotas de propia emisión de las Serie A y/o I, hasta por un monto máximo equivalente a un 5% del patrimonio total de cuotas del Fondo.

El Fondo podrá adquirir diariamente una cantidad de cuotas representativa de hasta un 1% del patrimonio de cuotas del Fondo, salvo en los casos establecidos en el artículo 43° de la Ley N° 20.712, en los que podrá adquirir un monto mayor.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El fondo tiene como estrategia de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 40% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 40% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 el índice de deuda versus patrimonio es de 0,08%, en la fecha señalada el fondo no contaba con deuda, el límite señalado en párrafo anterior es medido diariamente dentro de los límites de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

El fondo se encuentra sujeto a cumplimiento de requerimientos externos de capital, de acuerdo con lo exigido en el artículo 5 de la Ley N°20.712, la cual requiere cumplir un capital mínimo de 10.000 UF y 50 partícipes.

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

Para cumplir con estos requerimientos, la administración del fondo está permanentemente monitoreando el nivel diario de aportes y rescates, y el monto mínimo de capital que debe mantener, presentando los siguientes niveles de aportantes y capital para 2020.

	31-12-2020 S/000
Total Aportantes	2
Capital en UF	657
Patrimonio en UF	660

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o póliza de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o ; iii) aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión.

Al 31 de diciembre 2020, los datos de constitución de garantía según póliza de garantía tomada a través de HDI Seguros, (ver nota 32) son los siguientes:

Fondo	Vigencia	Capital asegurado UF	N° póliza vigente
Fondo de inversión Sartor Táctico Perú	09-11-2020 10-01-2021	10.000	56003

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se calcula en base a precios cotizados y observables, por la cual, los instrumentos pueden ser intercambiados o liquidados, entre partes independientes y cuando se estime conveniente.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Modelo de negocio:

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo también podrá invertir en cuotas de fondos de inversión o de fondos mutuos peruanos, que a su vez inviertan en aquellos instrumentos referidos en el párrafo precedente.

Para estos efectos, se entenderá por inversión en activos de emisores peruanos a la inversión en instrumentos emitidos por emisores domiciliados en Perú, o que en dicha zona geográfica se ubique la mayor parte de sus activos, sus ventas o de las actividades que constituyen la principal fuente de sus negocios.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

El Fondo invertirá como mínimo el 90% de sus activos en los valores, instrumentos o contratos referidos en los párrafos que anteceden.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en otros bienes, valores, instrumentos o contratos, de acuerdo con lo indicado en la política de inversiones del Fondo.

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Los activos subyacentes del Fondo transan en un mercado activo de valorización son observables, el siguiente cuadro muestra la jerarquía de la cartera del Fondo:

Instrumento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Títulos de Renta Variable			
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-
Títulos de Deuda			
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Inversiones No Registradas			
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-
Total	-	-	-

La administradora en base a sus políticas de valorización ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de diciembre de 2020.

La Administración ha evaluado y concluido no presentar el valor razonable de los instrumentos medidos a costo amortizado.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.4 Efectos del desarrollo Pandemia Covid -19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como pandemia mundial. Con fecha 18 de marzo de 2020, se decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional.

Es así como la Administradora, resguardando la salud de su equipo de colaboradores, se adhiere a las medidas de sanitarias y luego de una reunión de su alta gerencia decide e informa, poner en práctica su plan de continuidad operacional ante la contingencia, operando en forma remota.

Como resultado las gestiones del Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú, durante el ejercicio, cumplió con los todos sus compromisos, normativas y necesidades de sus aportantes.

Durante este ejercicio, se consideraron las medidas necesarias para la atención de aportantes y contrapartes, coordinando y utilización las herramientas tecnológicas disponibles ya sea través de medios de comunicación y apoyados con las tecnologías de información disponibles, que permitieron el desarrollo de las funciones, aplicando el sistema de continuidad operacional.

Dentro de las acciones tomadas se encuentran:

- **Implementación de Teletrabajo:** Los colaboradores de la Compañía han adoptado la modalidad de Teletrabajo, para lo cual se han ejecutado iniciativas de refuerzo de infraestructura tecnológica, modificación de contratos de trabajo de acuerdo con lo que solicita la ley para este caso, y diversas actividades impulsadas por la Alta Administración. Estas medidas tienen como fin, entre otros, mantener la “cultura empresa” y mejorar los canales de comunicación. Adicionalmente, se han tomado medidas de protección para todos aquellos trabajadores que, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, deban trabajar presencialmente en las oficinas de la compañía, sin poner en riesgo su salud.

- **Control de Liquidez:** Se manejan modelos de proyección de liquidez, bajo distintos escenarios de estrés, esto producto de la volatilidad en el mercado de capitales. Asimismo, se ha potenciado la comunicación con: clientes, acreedores, empresas clasificadoras de riesgo y agentes del mercado en general. Con el objetivo de proveer información fidedigna y oportuna necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo con lo que indica la ley.

Al 31 de diciembre de 2020, la pandemia no tuvo efecto en la rentabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(7) Juicios y Estimaciones Contables Críticas

7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros.

Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

La administración considera el nuevo sol peruano como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El nuevo sol peruano es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en nuevo sol peruano.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(9) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado

(a) Activos y pasivos

Instrumento	31-12-2020			% de total de activos
	Nacional S/000	Extranjero S/000	Total S/000	
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Títulos de Deuda				
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones No Registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	18.496	18.496	96,2732%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	18.496	18.496	96,2732%
Otras inversiones				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	-	18.496	18.496	96,2732%

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

(b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado	31-12-2020 S/000
Resultados realizados	11
Resultados no realizados	121
Total ganancia (pérdidas)	132

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a costo amortizado	31-12-2020 S/000
Saldo inicio al 01 de enero:	-
Intereses y reajustes	132
Compras	20.426
Ventas	(2.057)
(*) Deterioro	(5)
(**) Otros Movimientos	-
Totales	18.496

(**) Corresponde a intereses de cupones.

(d) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

	2020 S/000
Saldo de inicio de 1 enero	-
Incremento provisión por deterioro	-
Utilización	5
Montos revertidos no usados	-
Saldo final 31 de diciembre	5

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

Los resultados obtenidos en el Fondo, aplicando los criterios definidos anteriormente se presentan a continuación:

Saldos a 31 de diciembre de 2020

Fondo	Pérdida Esperada del Fondo %	Deterioro S/000	Activos a Costo Amortizado S/000
Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú	0,0270%	5	18.501

Según la NIIF 9 el aumento significativo del riesgo de crédito se define como: “un incremento significativo en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero en la fecha de presentación comparado con el riesgo existente en la fecha de reconocimiento inicial”. Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales se atrasen más de 30 días.”

Si bien es cierto, el Incumplimiento no está definido en la NIIF 9, el mercado financiero considera que existe una presunción refutable de que hay incumplimiento cuando los pagos contractuales se retrasan por más de 90 días.

La Administración ha considerado los siguientes aspectos para definir el riesgo de la cartera:

- Durante el año 2020, la economía peruana fue una de las más castigadas en Latinoamérica por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, las políticas públicas destinadas a reducir el impacto sobre las personas y empresas han permitido que el país pueda ir recuperándose paulatinamente. Es así como se espera que, en el 2021, Perú sea el país que más crezca en la región ya que será apoyado por un mayor impulso externo, políticas públicas y por el desconfinamiento gradual.
- Sectorialmente, las actividades transables se beneficiarán de la recuperación global y otros rubros como comercio, industria y servicios mejorarán con la apertura de la economía.
- El dinamismo del crédito será moderado y menor que en el año 2020 pues el programa Reactiva Perú llegará a su fin. Sin embargo, estará muy ligado a la recuperación del producto y a la contribución del crédito privado.
- El Índice de Confianza del Consumidor de Lima Metropolitana (Indicca) retrocedió en los últimos meses del año 2020 y permanece en terreno pesimista.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

- Considerando el actual escenario político-económico que vive Perú actualmente, se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

Categoría del deudor	Pérdida esperada (%)
Clasificación de Riesgo A+, A o A-	0,1650%
Clasificación BBB+, BBB o BBB-	0,4375%
Operaciones con otras contraparte	0,7647%
Clientes sin clasificación de riesgo	1,7500%
Operaciones dentro del Grupo Sartor	0,3969%

- Se verificarán las garantías que se tienen por las operaciones del Fondo.
- Se aplicarán los factores de Pérdida Esperada determinados anteriormente sobre la exposición neta de garantías.

Esta conclusión está soportada por las condiciones actuales de este tipo de operaciones, pero en el caso que cambien las condiciones solicitadas por el Fondo o haya cambios significativos en el mercado, las conclusiones deberán ajustarse a la realidad vigente en ese momento.

La exposición corresponde al valor del activo al momento del default. Lo relevante aquí es considerar adecuadamente el valor de las garantías que apliquen a los contratos y que permitan depurar el valor efectivo en riesgo.

La estimación de parámetros está sujeta a la disponibilidad de datos de cada organización, lo que necesariamente implica la estimación respecto de un periodo de tiempo que puede no ser representativo en términos de actividad económica con el periodo de tiempo en el que los parámetros serán aplicados, esta eventual diferencia puede generar sesgos en los resultados obtenidos por lo que se requiere ajustar los parámetros de probabilidad de default obtenidos para reflejar esta situación.

Sin embargo, la Administración deberá monitorear constantemente el comportamiento del mercado y la clasificación de riesgo que presenten las contrapartes finales de cada operación, con el fin de identificar posibles cambios que puedan significar algún tipo de alerta que pudiera derivar en constituir provisiones

Las fuentes de información a utilizar para analizar la evolución del riesgo de crédito y determinar si existen incrementos significativos pueden ser internas o externas, y estas a su vez, basarse en datos específicos del deudor o en datos generales (del sector, del país, etc.).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este.

Para determinar la cancelación se realiza una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

El fondo considerando que los instrumentos financieros tienen un bajo riesgo crediticio no ha aplicado sus políticas de cancelación y/o castigo

Garantías

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

El fondo mantiene garantías a su favor en relación con los activos financieros en cartera.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(11) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

(12) Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

(14) Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(15) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	31-12-2020 S/000
Auditorías	2
Otros	2
Total	4

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(18) Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

(20) Intereses y Reajustes

El detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	31-12-2020 S/000
Efectivo y efectivo equivalente	-
Activos financieros a costo amortizado	132
Total	132

(21) Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(22) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-12-2020 S/000
Banco BCP SOLES	191 8089121 0	Nuevo sol peruano	716
Total			716

(23) Cuotas Emitidas

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 1,909,535.6235 con un valor cuota de S/ 10,0531 para la serie Única.

El detalle al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
-	-	-	1,909,535.6235	1,909,535.6235

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del Período	-	1,909,535.6235	1,909,535.6235	1,909,535.6235
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	1,909,535.6235	1,909,535.6235	1,909,535.6235

(24) Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2020, no ha repartido beneficio a los aportantes

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(25) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

DICIEMBRE 2020

SERIE UNICA

Tipo de rentabilidad (**)	Rentabilidad Acumulada (*)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0.5330%	-	-
Real	-	-	-

(**) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es Nuevo Sol de Perú Serie única, inicio operaciones el 09 de noviembre de 2020, por lo tanto, no tiene rentabilidad en los últimos 12 meses.

(26) Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

(27) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no presenta inversiones acumuladas en cuotas de fondos de inversión:

(28) Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2020, los presentes estados financieros el Fondo no presenta excesos de inversión.

(29) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(30) Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado S/000	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado S/000	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Otras entidades	-	-	-	18.501	100%	96,2992%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	18.501	100%	96,2992%

(*) El monto Custodiado no incluye el deterioro de S/000 (5).

31) Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
UNICA	0,75% anual (exenta de IVA)	No aplica

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

i) Gasto de Remuneración por Administración

Al 31-12-2020	
S/000	
Remuneración por administración del ejercicio	11

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

31) Partes Relacionadas, continuación

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

Al 31-12-2020	
S/000	
Remuneración por pagar a Sartor	
Administradora General de Fondos S.A	11

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros no mantienen cuotas del Fondo.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta partes relacionadas.

(32) Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículos N°12 y 13 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones de los Artículos N°12 “La Garantía constituida por la Sociedad Administradora beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales”, y Artículo N°13: “Actualización anual de la garantía”. de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza	HDI Seguros	Banco BICE	10.000	09-11-2020	10-01-2021

(33) Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre S/000	Monto Acumulado Ejercicio Actual S/000
Auditoria	1	1
Otros gastos	4	4
Total	5	5
% sobre el activo del fondo	0,0260%	0,0260%

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(34) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Valor libro cuota (S/)	Año 2020 Serie UNICA		N° Aportantes
		Valor mercado cuota (S/)	Patrimonio (S/000)	
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	9,9955	9,9955	1	1
Diciembre	10,0531	10,0531	19.197	2

(*) La serie Inicio operaciones el 09 de noviembre de 2020.

(35) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2020, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

(36) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Administradora, el fondo, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(37) Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2021, la Sociedad Administradora renovó la Póliza de Seguro con HDI Seguros S.A. por UF 10.000, constituida a beneficio del fondo, y con vigencia hasta el 10 de enero de 2022.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

(37) Hechos Posteriores, continuación

Con fecha 08 de enero de 2021, Humphreys decidió clasificar en “Primera Clase Nivel 3” con tendencia “Estable” las cuotas del Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú

Con fecha 05 de enero de 2021, Humphreys informo la Primera Clasificación para el Fondo de Inversión Táctico Perú, clasificando su cuota en primera clase Nivel 3.

Con fecha 04 de enero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en el artículo 18 de la Ley N°20.712, comunicamos a Usted en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, con fecha 30 de diciembre de 2020, el Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A., tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el Sr. Pedro Pablo Larraín Mery al cargo de director de dicha sociedad, para hacerse efectiva el día de hoy. Este cambio en la administración responde a que el Sr. Pedro Pablo Larraín Mery asumirá el rol de Presidente Ejecutivo del Grupo Sartor (a través de su matriz Asesorías e Inversiones Sartor S.A.), para seguir potenciando su desarrollo y crecimiento a nivel nacional e internacional.

En atención a lo anterior, el Directorio de Sartor Administradora General de Fondos, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.046, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes designar como director reemplazante al señor Alfredo Ignacio Harz Castro, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Sartor Administradora General de Fondos S.A., fecha en la que deberá renovarse la totalidad del Directorio.

En conformidad a lo anterior, el Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A. quedó conformado por los señores: Miguel Luis León Núñez (presidente), Oscar Alejandro Ebel Sepúlveda, Alfredo Ignacio Harz Castro, Carlos Emilio Larraín Mery, Mauro Valdés Raczynski y Michael Clark Varela.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL S/000	EXTRANJERO S/000	TOTAL S/000	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
(*) Títulos de deuda no registrados	18.501	-	18.501	96,2992%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales	18.501	-	18.501	96,2992%

(*) El monto Títulos de deuda no registrados no incluye el deterioro de S/000 (5).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

	09-11-2020
	31-12-2020
DESCRIPCIÓN	S/000
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	11
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	1
Intereses percibidos en títulos de deuda	10
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(5)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	(5)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	121
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	121
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(16)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(11)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(5)
Otros gastos	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	111

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

	09-11-2020
DESCRIPCIÓN	31-12-2020 S/000
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(10)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	11
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(5)
Gastos del ejercicio (menos)	(16)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(10)